

República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación CE Libertador Bolívar Miraflores, estado Monagas

Constancia de Inscripción

Quien suscribe, Profesor **José Vicente Millán Montaño**, C.I.: **17780095**, Director del CE Libertador Bolívar, que funciona en Miraflores, municipio Punceres, estado Monagas, hace constar que el ciudadano **Alberto José Nuñez Meneses**, titular de la cédula de identidad C.I.: **8352907** representante legal del estudiante **Daniela Valentina Núñez Peña**, realizó satisfactoriamente la actualización de datos de su representado, para cursar el **1er Año de Educación Media General** en este plantel, durante el **año escolar 2024 – 2025**.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en Miraflores, estado Monagas, con fecha y hora de emisión **31/8/2024 7:15:25**.

Atentamente.

José Vicente Millán Montaño Director del CE Libertador Bolívar

C.I.: 17780095





1er Año de Educación Media General

	□ Proceso
Datos del Estudiante	
Nombres y Apellidos: Daniela Valentina Núñez Peña	
■ Número de Cédula Escolar o de Identidad: 33830920	
Género: Femenino	
☐ Fecha de Nacimiento: 10/1/2012	
Lugar de Nacimiento: Maturin	
Municipio de Nacimiento: Maturin	
Entidad Federal de Nacimiento: Monagas	
☐ Folio : 04	
☐ Acta : 778	
☐ Fecha de Acta: 15/2/2012	
☐ Parentesco con el Trabajador(a): Hijo(a)	
Relación Laboral: Activo	
☐ Talla de Franela o Chemise: SS	
☐ Talla de Pantalón: 16	
☐ Talla de Calzado: 38	
☐ Estatura en Metros: 1.59	
Peso en Kilogramos: 46	
☐ ¿Posee Computadora?: Ninguna	
☐ ¿Posee Conexión a Internet?: Si	
Posee Teléfono Celular de: Tercera Generación (Inteligente)	
□ Dirección de Habitación: Av José Tadeo Monagas Qta floral s/n las cocuizas. zona 51)	(Frente al comando de
Parroquia de Habitación: Las Cocuizas	
Municipio de habitación: Marurin	
☐ ¿Padece de Alergias?: Ninguna	
☐ ¿Tiene alguna condición médica?: Ninguna	
☐ Vive con: Padre, Madre, Hermano(a)	
Datos del Representante Legal (Comunidad)	
☐ Nombres y Apellidos:	
☐ Número de Cédula:	
□ Dirección de Habitación:	
■ Número de Teléfono:	
☐ Correo Personal:	
☐ Propuesta Escuelas Técnicas:	

Datos del Representante Legal (Trabajador PDVSA)



_ h	lombres y Apellidos: Alberto José Nuñez Meneses
_ N	lúmero de Cédula: 8352907
	Dirección de Habitación: Av José Tadeo Monagas, qta Floral S/n las Cocuizas(Frente al comando le zona 51)
□ N	lúmero de Teléfono: 0426-3808581
	Correo PDVSA: nunezajb@pdvsa.com
	Correo Personal: nunezajb@gmail.com
П П	ipo de Nómina: No Contractual (Mayor)
	legocio/Filial: PDVSA Gas
	Organización/Gerencia: Planta de Agua y Gas
_ L	ocalidad de Trabajo: Punta de Mata
□ F	Propuesta Escuelas Técnicas: Si
Datos de la	a Madre
	lombres y Apellidos: Zajari Milagros Peña Palacios
	lúmero de Cédula: 12456274
	Fecha de Nacimiento: 6/9/1975
_ L	ugar de Nacimiento: Maturin
	lúmero de Teléfono: 0426-9969429
	Correo Electrónico Personal: zajarymilagros6@gmail.com
	Dirección de Habitación: Av. Jose Tadeo Monagas, quinta Floral Las Cocuizas. (Frente al lestacamento de zona 51)
ن 🗆	,Trabajadora de PDVSA?: No
خ □	Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No
خ □	Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No
ن 🗆	El estudiante fue reconocida o reconocido por el Padre (En Partida de Nacimiento)?: Si
Datos del	Padre
	Nombres y Apellidos: Al8berto José Nuñez Menese
	Número de Cédula: 8352907
	Fecha de Nacimiento: 29/1/1960
	Lugar de Nacimiento: Caripito
	Número de Teléfono: 0426-3808581
	Correo Electrónico Personal: nunezajb@gmail.com
	Dirección de Habitación: Av Jose Tadeo Monagas, quinta floral. Las Cocuizas (frente al comando de zona 51)
	¿Trabajador de PDVSA?: Si
	¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: Si
	¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No



Datos de la Ruta y Parada Escolar

☐ Ruta y Parada Escolar: {{ruta} Acta de Acuerdos y Compromiso Institucional (Año Escolar 2024 - 2025)
1 Hora de Entrada: Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Media General: 7:00 a.m.
 2 Uniforme de Educación Inicial. (II y III Grupo) ☑ Mono azul marino ☑ Chemisse Roja con logotipo de la escuela ☑ Medias blancas ☑ Zapato escolar negro o marrón ☑ Suéter escolar azul marino de botón o cierre, identificado con su nombre y logo institucional (opcional)
 3 Uniforme de Educación Primaria: ✓ Pantalón azul marino (escolar) ✓ Chemisse blanca con logotipo de la escuela ✓ Medias blancas ✓ Zapatos escolares negro o marrón ✓ Correa negra o marrón ✓ Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)
 4 Uniforme de Educación Media General Pantalón azul marino (escolar) Chemise azul celeste con logotipo de la escuela (1ro. a 3er. Año) Chemise beige con logotipo de la escuela (4to. y 5to. Año) Medias blancas Zapatos escolares negro o marrón Correa negra o marrón Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)
5 Uniforme de Educación Física: Preescolar, Primaria y Media General

- ✓ Mono Azul Marino
- ✓ Franela blanca con logotipo de la escuela
- ✓ Medias blancas
- ☑ Zapatos deportivos: negro, marrón o blanco

6.- Transporte Escolar:



En las unidades de Transporte Escolar, el estudiante deberá ir sentado, con una actitud de respeto hacia el conductor, docentes y el resto de sus compañeros, igualmente mantener el orden y preservación de la unidad que aborda. El incumplimiento de estas normas acarreará las medidas que amerite el caso.

7.- Otros Aspectos a considerar:

\checkmark	No	está	permitido	el us	so de	piercing,	tintes	en e	l cabello	uñas	postizas,	у	accesorios	excesi	vos c
	llan	nativo	s (collare:	s, puls	seras,	zarcillos,	magi	uillaje	s, pintura	a de ui	ĩas).				

- ☑ Los niños y adolescentes usarán un corte de cabello clásico.
- ☑ El uso de gorras sólo será permitido en actividades deportivas y recreativas.
- ✓ No está permitido el uso de celulares y equipos electrónicos (Mp4, Ipods, DS, PSP, Tablets, Cornetas Portables, entre otros) en la institución, que puedan interferir en el desarrollo de las actividades académicas. Solo se permitirá con fines pedagógicos o de emergencia, con la previa autorización del docente. La Institución no se hace responsable por deterioro o extravío de dichos equipos.

8.- Deberes de los Padres, Representantes o Responsables:

- Leer y cumplir las normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria vigente de la institución.
- Los representantes serán atendidos solo en las horas administrativas del docente o cuando exista una convocatoria por parte de la institución.
- Deben portar una vestimenta acorde a las normativas exigidas por la Empresa PDVSA.
- Asistir a las reuniones y asambleas generales convocadas por la dirección, coordinación, docentes guías y especialistas. En caso de inasistencia a este tipo de convocatorias, se informará a través de un correo al supervisor inmediato.
- Acompañar a su representado a eventos donde participe, tales como: cierre de lapso pedagógico, exposiciones, actividades científicas, deportivas, culturales, entre otras.
- Mantener un trato respetuoso y cortés con toda la comunidad educativa.
- ☑ En situaciones en las cuales el estudiante amerite ser atendido por la clínica, la institución se comunicará con el representante legal, para los trámites pertinentes y de ser necesario lo trasladará al centro de atención PDVSA.
- Evitar enviar a su representado a clases enfermo y con heridas recientes. Es importante destacar que el personal docente no administrará medicamentos a ningún estudiante.
- Notificar con anticipación al departamento de Evaluación y Control de Estudios, el retiro de su representado en horario regular de clases.
- Entregar por escrito ante la Dirección del plantel, la autorización de la persona responsable de retirar a su representado, en caso de no poder asistir el representante legal para tal efecto.
- ☑ En caso que el estudiante posea informe médico, el representante debe informar a la institución y suministrar los soportes.
- Informar por escrito a la Coordinación de Transporte Escolar, lo relacionado a cualquier cambio de ruta que requiera el estudiante.
- Garantizar el cumplimiento del tratamiento médico o dieta, indicada por los especialistas a su representado o representada.
- Corresponsabilidad en el proceso de formación de su representado o representada, según el Artículo 17 de la LOE "Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación



y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes".

Documentos en Expediente Educativo (Uso Exclusivo del Personal de Escuela)

Copia de la Cédula del Trabajador	Copia de la Ficha del Trabajador	☐ Copia de la Cédula del Padre	Copia de la Cédula de la Madre				
Copia de la Cédula del Estudiante	Copia de la Partida de Nacimiento del Estudiante	☐ Boleta de Retiro	Copia de la Tarjeta de Vacunación				
Foto del Estudiante	Certificación de Notas o de Prosecución	Constancia de Niño Sano					
comprendiendo la impor otros documentos y g	rtancia de la misma para el estiones) por parte del C	l control, gestión y admi E Libertador Bolívar. S	nulario es veraz y actualizad inistración (constancias, beca Soy consciente además de r esta razón acepto los término				
Firma del Representante Nombre:	Firma del Docente qu Nombre: C.I.:	Nombre:	Control de Estudios				
Focha: / /	Focha: / /		Fochs: / /				